DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LLAMADO MOPC Nº 107/2018

Asunción, 16 de octubre de 2019.

VISTO: El Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 107/18 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO (CREMA) MALLA SUR – AD REFERENDUM AL PGN 2019, TRAMO SAN JUAN BAUTISTA – ENCARNACION (169,7 KM) PRÉSTAMO BIRF Nº 8638 – BANCO MUNDIAL PY ID N° 353174,** cuyo acto de recepción y apertura de sobres que contienen las propuestas económicas de los oferentes habilitados se realizó en fecha 16 de septiembre de 2019, conforme al dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de septiembre de 2019:

Nº	OFERENTES	PUNTAJE TECNICO TOTAL
1	**CONSORCIO SERVINGCI SRL - PROFESIONALES EN INFRASTRUCTURA SA DE CV Y DISEÑO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXICO CV**	**98.78**
2	**CONSORCIO C & D** (COMPAÑIA DE INGENIEROS ASOCIADOS AS – CIA; DYNATEST ENGENHARIA LTDA)	**95.90**
3	**CONSORCIO INCONPAR SA – INGSER SA – PEESA** (INGENIEROS CONSULTORES PARAGUAYOS SA & PROYECTOS Y ESTUDIOS ESPECIALES SA & INGENIERIA DE SERVICIOS SA)	**93.08**
4	**CONSORCIO FISCALIZADOR CREMA** (NIPPON KOE LAC- NIPPON KOEI).	**92.98**
5	**TYPSA & ASOCIADOS** (Técnica y Proyectos SA – TYPSA - Centro de Asesoramiento Empresarial Multidisciplinario CAEM - Consultoría de Ingeniería Vial SRL – CIVIAL SRL)	**80.80**

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas, para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC Nº 1227 de fecha 07 de junio de 2019 y sus modificatorias; Resolución MOPC N° 1236 de fecha 10 de junio de 2019 y Resolución MOPC N° 1575 de fecha 17 de julio de 2019.

Que, a través de la Resolución MOPC N° 1236 de fecha 10 de junio de 2019, la Máxima Autoridad Institucional ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el Llamado que nos ocupa.

Que, conforme a la Resolución ut supra mencionada los miembros del comité para el presente proceso son: la **Dra. Lorena Balbuena,** el **Lic. Jorge Morales**, el **Ing. Miguel Ángel Solis** y la **Arq. Rosa Isabel Recalde.**

Que, el artículo 1° inc. g de la Resolución N° 1575 de fecha 17 de julio de 2019 establece cuanto sigue: *"Las responsabilidades emergentes de la elaboración de los informes supra mencionados recaerán exclusivamente en el funcionario responsable en cuya área de experticia haya recaído el análisis de los diferentes criterios de evaluación establecidos en los pliegos de bases y condiciones. En consecuencias, el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos responderá por el parecer jurídico que hubiere emitido, el representante del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas responderá por el informe económico financiero emitido, y el representante del sector técnico responderá por el informe técnico elaborado".*

Ing. Miguel Angel Solis
Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos

Arq. Rosa Recalde Aranda
Dir. Estadísticas de Obras y Servicios
Dir. Vialidad-M.O.P.C.

Jorge L. Morales C.
Coordinador Adm. - Financiero

Dra. Lorena Balbuena
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

I. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES.

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal, en el cual expone (sic):

ANTECEDENTES.

Acta de Apertura del Sobre Nº 2 "Propuesta Económica", en la cual se dejó expresa constancia de cuanto sigue:

"1. El sobre N° 2 Propuesta de Precio del oferente no habilitado pasa al resguardo de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas.

2. Las propuestas de Precios abiertas pasan a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación".

Al respecto, se informa que **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación del *"Sobre Nº 2"- Propuestas de Precios*, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación.**

No obstante, se procedió a la verificación del Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, los cuales se encuentran debidamente suscriptos por los representantes legales de cada oferente.

CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las propuestas presentadas, **y teniendo en cuenta el contenido *netamente técnico* de las mismas,** se sugiere **PROSEGUIR** con los trámites administrativos pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las normas del ente financiador y el convenio de préstamo que regula la presente contratación.

II. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS OFERENTES.

Seguidamente, el Comité de Evaluación, procede al análisis las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones según el cual expone sic:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Durante el acto de apertura se procedió a abrir los sobres cerrados y a dar lectura de los puntajes técnicos obtenidos por los oferentes, así como la propuesta de Precios de cada oferente habilitado conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTES	PUNTAJE FINAL	MONTO (IVA INCLUIDO)
1	CONSORCIO SERVINGCI SRL/PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA SA_DE CV Y DISEÑO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXIMO CV	98.78	Gs. 9.798.616.000
2	CONSORCIO C&D	95.90	Gs. 14.286.468.398
3	CONSORCIO INCONPAR/INGSER/PEESA	93.08	Gs. 14.123.803.440
4	CONSORCIO FISCALIZADOR CREMA	92.98	Gs. 17.485.490.700
5	CONSORCIO TYPSA Y ASOCIADOS	80.80	Gs. 18.829.647.230

Las ofertas económicas fueron evaluadas en orden al puntaje técnico, los cuales se detallan a continuación:

Ing. Miguel Angel Solis
Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos
BIRF 8638 - B.M.

Arq. Rosa Recalde Aranda
Div. Estadísticas de Obras y Servicios
Dir. Vialidad-M.O.P.C.

Jorge L. Morales C.
Coordinador Adm. - Financiero

Dra. Lorena Ballmena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

1 CONSORCIO SERVINGCI SRL/PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA SA DE CV Y DISEÑO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXIMO CV.

Fue constatado que la oferta del Consorcio no fue debidamente declarada en el ***ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº2 PROPUESTA ECONÓMICA, en cuanto a lo correspondiente a la oferta en la porción de dólares.*** esto puede corroborarse en el Formulario FIN-1. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA que expresa..."*la propuesta técnica financiera que se adjunta es por la suma de guaraníes nueve mil setecientos noventa y ocho millones seiscientos dieciséis mil (Gs.9.798.616.000) + dólares americanos ochocientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve con ochenta centavos (U$S 862.669,80)".* Se aclara que el representante del Consorcio, presente en dicha apertura, no manifestó inconformidad con la lectura de ofertas, y puede verse su firma al pie del documento. Debido a la declaración en moneda extranjera de una parte del servicio fue necesario realizar la conversión de la propuesta con porción dólares a guaraníes, utilizando el cambio indicado en https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/monedas al 19 de marzo de 2019 en conformidad a lo estipulado en la CEC 5.6 del documento de Licitación que expresa: "*La moneda única para la conversión de precios es: dólares americanos. La fuente oficial, la referencia de Registro del: Banco Central del Paraguay www.bcp.gov.py (Operación Mercado Abierto –Referencia Histórica) La fecha del tipo de cambio vendedor: es de catorce días hábiles antes de la presentación de las propuestas*"

La propuesta en dos monedas no presenta inconsistencia con lo expresado en el Pedido de Propuesta Cláusula 3.8 de las CGC *"Los Consultores pueden expresar el precio por sus servicios hasta en tres monedas de libre convertibilidad, por separado o en combinación. El Contratante podrá exigirle al Consultor que declare la porción de su precio que representa costo en moneda nacional y así lo indicaría en la Hoja de Datos"* y aclarado en la Cláusula 3.8 de las CEC *"El Consultor deberá declarar los costos locales en moneda nacional: Sí (X)".*

Fue analizada la participación hombre-mes de la propuesta técnica y se constató que está en concordancia con la propuesta financiera. La propuesta no presenta ningún error aritmético ni incongruencias entre números y letras.

2 CONSORCIO C&D

Fue analizada la participación hombre-mes de la propuesta técnica y se constató que está en concordancia con la propuesta financiera. La propuesta no presenta ningún error aritmético ni incongruencias entre números y letras.

3 CONSORCIO INCONPAR/INGSER/PEESA

Fue analizada la participación hombre-mes de la propuesta técnica y se constató que está en concordancia con la propuesta financiera. La propuesta no presenta ningún error aritmético ni incongruencias entre números y letras.

4 CONSORCIO FISCALIZADOR CREMA

Fue analizada la participación hombre-mes de la propuesta técnica y se constató que está en concordancia con la propuesta financiera. La propuesta presenta errores aritméticos debido al redondeo de las cantidades de participación hombre-mes.

En la oferta FIN 4 donde dice:

FORMULARIO FIN - 4 DESGLOSE POR REMUNERACIONES
Grupo de Actividades (Fase):FASE DE OBRAS DE PUESTA A PUNTO

N°	Nombre	Cargo	Tarifa empleado-mes	Participación (Empleado-meses)		Moneda Local (Guaraníes)
3	A definir	**ESPECIALISTA EN CALCULO DEL VALOR PATRIMONIAL VIAL**	**sede**	79.860.000	-	-
			campo	79.860.000	0,33	26.620.000
4	A definir	**ESPECIALISTA EN OPINIÓN PÚBLICA**	**sede**	16.500.000	-	-
			campo	16.500.000	0,33	5.500.000

Miguel Angel Solis
Jefe Interino
Ejecutora de Proyectos
BIRF 8638 - B.M.

Arq. Rosa Recalde Aranda
Div. Estadísticas de Obras y Servicios
Dir. Vialidad-M.O.P.C.

Jorge L. Morales C.
Coordinador Adm. - Financiero
VMAF - M.O.P.C.

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

FORMULARIO FIN - 4 DESGLOSE POR REMUNERACIONES

Grupo de Actividades (Fase):FASE DE MANTENIMIENTO

N°	Nombre	Cargo	Tarifa empleado-mes	Participación (Empleado-meses)		Moneda Local (Guaraníes)
1	A definir	**ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS**	**sede**	54.912.000	2	113.484.800
			campo	54.912.000	-	-
3	A definir	**ESPECIALISTA EN CALCULO DEL VALOR PATRIMONIAL VIAL**	**sede**	79.860.000	-	-
			campo	79.860.000	0,83	66.550.000
3	A definir	**ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL**	**sede**	16.500.000	-	-
			campo	16.500.000	4,13	68.200.000
3	A definir	**ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL**	**sede**	13.200.000	-	-
			campo	13.200.000	4,13	54.560.000
3	A definir	**ESPECIALISTA EN OPINIÓN PÚBLICA**	**sede**	16.500.000	-	-
			campo	16.500.000	0,83	13.750.000

Se corrige lo siguiente

FORMULARIO FIN - 4 DESGLOSE POR REMUNERACIONES

Grupo de Actividades (Fase):FASE DE OBRAS DE PUESTA A PUNTO

N°	Nombre	Cargo	Tarifa empleado-mes	Participación (Empleado-meses)		Moneda Local (Guaraníes)
3	A definir	**ESPECIALISTA EN CALCULO DEL VALOR PATRIMONIAL VIAL**	**sede**	79.860.000	-	-
			campo	79.860.000	0,33	26.353.800
4	A definir	**ESPECIALISTA EN OPINIÓN PÚBLICA**	**sede**	16.500.000	-	-
			campo	16.500.000	0,33	5.445.000

FORMULARIO FIN - 4 DESGLOSE POR REMUNERACIONES

Grupo de Actividades (Fase):FASE DE MANTENIMIENTO

N°	Nombre	Cargo	Tarifa empleado-mes	Participación (Empleado-meses)		Moneda Local (Guaraníes)
1	A definir	**ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS**	**sede**	54.912.000	2	113.667.840
			campo	54.912.000	-	-
3	A definir	**ESPECIALISTA EN CALCULO DEL VALOR PATRIMONIAL VIAL**	**sede**	79.860.000	-	-
			campo	79.860.000	0,83	66.283.800
3	A definir	**ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL**	**sede**	16.500.000	-	-
			campo	16.500.000	4,13	68.145.000
3	A definir	**ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL**	**sede**	13.200.000	-	-
			campo	13.200.000	4,13	54.516.000
3	A definir	**ESPECIALISTA EN OPINIÓN PÚBLICA**	**sede**	16.500.000	-	-
			campo	16.500.000	0,83	13.695.000

Fue solicitado al Consorcio Fiscalizador CREMA, su conformidad a las correcciones aritméticas realizadas a su Oferta y al monto final corregido de Gs. 17.484.932.340.-. El Consorcio Fiscalizador CREMA manifiesta su conformidad a dichas correcciones a través del MEU Nº51506/2019.

Ing. Miguel Angel Solis
Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos
BIRF 8638 - B.M.

Arq. Rosa Recalde Aranda
Div. Estadísticas de Obras y Servicios
Dir. Vialidad-M.O.P.C.

Jorge L. Morales C.
Coordinador Adm. - Financiero
VMAF - M.O.P.C.

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C

5 CONSORCIO TYPSA Y ASOCIADOS

Fue analizada la participación hombre-mes de la propuesta técnica y se constató que está en concordancia con la propuesta financiera. La propuesta presenta errores aritméticos debido al redondeo de las cantidades de participación hombre-mes y también presenta errores aritméticos en el formulario FIN 5- Gastos Reembolsables.

Donde dice

FORMULARIO FIN - 4 DESGLOSE POR REMUNERACIONES

Cargo	Tarifa empleado-mes	Partiipación (Empleado-meses)	Moneda Local (Guaraníes)
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	51.665.658,00	14,85	767.235.021
	51.665.658,00	6,55	338.410.060
ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO POR RESULTADOS	46.968.780,00	2,82	132.545.897
	46.968.780,00	20,75	974.602.185
ESPECIALISTA EN CALCULO DEL VALOR PATRIMONIAL VIAL	46.968.780,00	0,54	25.175.266
	46.968.780,00	0,97	45.418.810
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL	37.575.024,00	-	-
	37.575.024,00	8,70	326.902.709
INGENIERO ASISTENTE	23.484.390,00	-	-
	23.484.390,00	83,00	1.949.204.370
ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS	46.968.780,00	3,08	144.663.842
	46.968.780,00	4,73	222.068.392
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL	30.799.200,00	2,82	86.915.342
	30.799.200,00	5,56	171.274.351
ESPECIALISTA EN GESTION SOCIAL	30.799.200,00	2,82	86.915.342
	30.799.200,00	5,56	171.274.351
ESPECIALISTA EN OPINIÓN PÚBLICA	30.799.200,00	0,54	16.508.371
	30.799.200,00	0,97	29.782.826
INGENIERO RESIDENTE	37.575.024,00	-	-
	37.575.024,00	83,00	3.118.726.992
INSPECTOR DE PAVIMENTO	12.165.720,00	-	-
	12.165.720,00	104,00	1.265.234.880
LABORATORISTA DE OBRA	12.165.720,00	-	-
	12.165.720,00	104,00	1.265.234.880
AYUDANTE DE LABORATORIO	4.344.900,00	-	-
	4.344.900,00	104,00	451.869.600
TOPOGRAFO DE OBRA	12.165.720,00	-	-
	12.165.720,00	104,00	1.265.234.880
AYUDANTE DE TOPÓGRAFO	4.344.900,00	0	-
	4.344.900,00	208	903.739.200
CHOFER	4.344.900,00	0	-
	4.344.900,00	104	451.869.600
CADISTA	9.558.780,00	83	793.378.740
	9.558.780,00	0	-
			15.004.185.910

Ing. Miguel Angel Solis
Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos
BIRF 8638 - B.M.

Arq. Rosa Recalde Aranda
Div. Estadísticas de Obras
Dir. Vialidad

Jorge L. Morales C.
Coordinador Adm. - Financiero
VMAF - M.O.P.C.

Dra. Lovera Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

FORMULARIO PR-5 DESGLOSE DE GASTOS REEMBOLSABLES

N°	GASTOS REEMBOLSABLES	UNIDAD	GS	CANTIDAD	GS
1	VIATICO PERSONAL LOCAL	UNIDAD	20.000	22747	454.936.320
2	VIATICO PERSONAL EXTRANJERO	UNIDAD	-		-
3	PASAJES INTERNACIONALES	VIAJE	3.050.000	125	379.725.000
4	PREPARACION Y REPRODUCCION DE INFOMRES	MES	800.000	83	66.400.000
5	INSUMOS	MES	500.000	83	41.500.000
6	ARRIENDO DE ALOJAMIENTO DE CAMPO	MES	3.000.000	83	249.000.000
7	OFICINA DE CMAPO	MES	2.000.000	83	166.000.000
8	VEHICULOS PP	MES	6.000.000	21	126.000.000
9	VEHICULOS MANT	MES	3.000.000	62	186.000.000
10	COMBUSTIBLE OPP	MES	4.200.000	21	88.200.000
11	COMBUSTIBLE MAN	MES	2.100.000	62	130.200.000
12	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y UNIFORME	GL	5.000.000	1	5.000.000
13	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	MES	1.028.916	83	85.400.000
14	EQUIPOO DE LABORATORIO	MES	4.000.000	83	332.000.000
15	RETROREFLECTOMETRO SEÑALIZACION HORIZONTAL	GL	305.000.000	1	305.000.000
16	RETROREFLECTOMETRO SEÑALIZACION VERTICAL	GL	244.000.000	1	244.000.000
17	COMUNICACIÓN		1.500.000	83	124.500.000
18	SEGUROS	GL	300.000.000	1	300.000.000
19	ALQUILER DE OFICINA	MES	2.500.000	83	207.500.000
20	VEHICULO OFICINA CENTRAL	MES	2.025.301	83	168.100.000
21	COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO OFICINA CENTRAL	MES	2.000.000	83	166.000.000
				Precios Totales	**3.825.461.320**

Ing. Miguel Angel Solis
Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos
BIRF 8638 - B.M.

Arq. Rosa Recalde Aranda
Div. Estadisticas de Obras y Servicios
Dir. Vialidad-M.O.P.C.

Jorge L. Morales C.
Coordinador Adm. - Financiero
VMAF - M.O.P.C.

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Se corrige por:

FORMULARIO FIN - 4 DESGLOSE POR REMUNERACIONES

Cargo	Tarifa empleado-mes	Partiipación (Empleado-meses)	Moneda Local (Guaraníes)
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	51.665.658,00	14,85	767.235.021
	51.665.658,00	6,55	338.410.060
ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO POR RESULTADOS	46.968.780,00	2,82	132.545.897
	46.968.780,00	20,75	974.602.185
ESPECIALISTA EN CALCULO DEL VALOR PATRIMONIAL VIAL	46.968.780,00	0,54	25.175.266
	46.968.780,00	0,97	45.418.810
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL	37.575.024,00	-	-
	37.575.024,00	8,70	326.902.709
INGENIERO ASISTENTE	23.484.390,00	-	-
	23.484.390,00	83,00	1.949.204.370
ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS	46.968.780,00	3,08	144.663.842
	46.968.780,00	4,73	222.068.392
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL	30.799.200,00	2,82	86.915.342
	30.799.200,00	5,56	171.274.351
ESPECIALISTA EN GESTION SOCIAL	30.799.200,00	2,82	86.915.342
	30.799.200,00	5,56	171.274.351
ESPECIALISTA EN OPINIÓN PÚBLICA	30.799.200,00	0,54	16.508.371
	30.799.200,00	0,97	29.782.826
INGENIERO RESIDENTE	37.575.024,00	-	-
	37.575.024,00	83,00	3.118.726.992
INSPECTOR DE PAVIMENTO	12.165.720,00	-	-
	12.165.720,00	104,00	1.265.234.880
LABORATORISTA DE OBRA	12.165.720,00	-	-
	12.165.720,00	104,00	1.265.234.880
AYUDANTE DE LABORATORIO	4.344.900,00	-	-
	4.344.900,00	104,00	451.869.600
TOPOGRAFO DE OBRA	12.165.720,00	-	-
	12.165.720,00	104,00	1.265.234.880
AYUDANTE DE TOPÓGRAFO	4.344.900,00	0	-
	4.344.900,00	208	903.739.200
CHOFER	4.344.900,00	0	-
	4.344.900,00	104	451.869.600
CADISTA	9.558.780,00	83	793.378.740
	9.558.780,00	0	-
			15.004.185.907

Ing. Miguel Angel Solis
Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos
BIRF 8638 - B.M.

Ana. Rosa Rosalie Aranda
Div Estadísticas de Obras y Servicios
Dir. Vialidad-M.O.P.C.

Jorge L. Morales C.
Coordinador Adm. - Financiero
VMAF - M.O.P.C.

Dra. Lovera Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

FORMULARIO PR-5 DESGLOSE DE GASTOS REEMBOLSABLES

N°	GASTOS REEMBOLSABLES	UNIDAD	GS	CANTIDAD	GS
1	VIATICO PERSONAL LOCAL	UNIDAD	20.000	22747	454.940.000
2	VIATICO PERSONAL EXTRANJERO	UNIDAD	-		-
3	PASAJES INTERNACIONALES	VIAJE	3.050.000	125	381.250.000
4	PREPARACION Y REPRODUCCION DE INFOMRES	MES	800.000	83	66.400.000
5	INSUMOS	MES	500.000	83	41.500.000
6	ARRIENDO DE ALOJAMIENTO DE CAMPO	MES	3.000.000	83	249.000.000
7	OFICINA DE CMAPO	MES	2.000.000	83	166.000.000
8	VEHICULOS PP	MES	6.000.000	21	126.000.000
9	VEHICULOS MANT	MES	3.000.000	62	186.000.000
10	COMBUSTIBLE OPP	MES	4.200.000	21	88.200.000
11	COMBUSTIBLE MAN	MES	2.100.000	62	130.200.000
12	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y UNIFORME	GL	5.000.000	1	5.000.000
13	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	MES	1.028.916	83	85.400.028
14	EQUIPOO DE LABORATORIO	MES	4.000.000	83	332.000.000
15	RETROREFLECTOMETRO SEÑALIZACION HORIZONTAL	GL	305.000.000	1	305.000.000
16	RETROREFLECTOMETRO SEÑALIZACION VERTICAL	GL	244.000.000	1	244.000.000
17	COMUNICACIÓN		1.500.000	83	124.500.000
18	SEGUROS	GL	300.000.000	1	300.000.000
19	ALQUILER DE OFICINA	MES	2.500.000	83	207.500.000
20	VEHICULO OFICINA CENTRAL	MES	2.025.301	83	168.099.983
21	COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO OFICINA CENTRAL	MES	2.000.000	83	166.000.000
				Precios Totales	**3.826.990.011**

Fue solicitado al Consorcio TYPSA & ASOCIADOS, su conformidad a las correcciones aritméticas realizadas a su Oferta y al monto final corregido de Gs. 18.831.175.918.-. El Consorcio TYPSA & ASOCIADOS no respondió en el plazo previsto. Ante esta situación el Comité de Evaluación de Ofertas comunica que no obtuvo respuesta alguna

Ing. Miguel Angel Solis
Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos
BIRF 8638 - B.M.

Arq. Rosa Recalde Aranda
Div. Estadísticas de Obras y Servicios
Dir. Vialidad-M.O.P.C.

Jorge L. Morales C.
Coordinador Adm. - Financiero
VMAF - M.O.P.C.

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Formulario IVB. Ajustes—Conversión monetaria—Precios evaluados[1]

Nombre del consultor	Precios de las propuestas[1]		Ajustes[2]	Precio(s) evaluado(s)	Conversión a la moneda de la evaluación[3]		Puntaje financiero[4]
	Moneda	Montos (1)	(2)	(3) = (1) + (2)	Tipo(s) de cambio[5] (4)	Precios de las propuestas (5) = (3)(4)	(6)
CONSORCIO SERVINGCI SRL/PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA SA_DE CV Y DISEÑO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXICO CV	US$	862.669,80		862.669,80	6134,56	5.292.099.648	93,59
	Gs	9.798.616.000		9.798.616.000		9.798.616.000	
CONSORCIO C&D (CIA & DINATEST)	Gs	14.286.468.398		14.286.468.398		14.286.468.398	98,86
CONSORCIO INCONPAR - INGSER - PEESA	Gs	14.123.803.440		14.123.803.440		14.123.803.440	100,00
CONSORCIO FISCALIZADOR CREMA	Gs	17.485.490.700	-558.360	17.484.932.340		17.484.932.340	80,78
CONSORCIO TYPSA Y ASOCIADOS	Gs	18.829.647.230	1.528.688	18.831.175.918		18.831.175.918	75,00

Ing. Miguel Angel Solis
Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos
BIRF 8638 - B.M.

Arq. Rosa Recalde Aranda
Div. Estadísticas de Obras y Servicios
Dir. Vialidad-M.O.P.C.

Jorge L. Morales C.
Coordinador Adm. - Financiero
VMAF - M.O.P.C.

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

[1] En el caso de la selección basada en la calidad, la selección basada en las calificaciones y la selección directa, llene solamente hasta la columna 3.

Formulario IVC. Selección basada en la calidad y el costo (SBCC)—Evaluación combinada técnica y financiera—Recomendación de adjudicación.

Nombre del consultor	Evaluación técnica			Evaluación financiera		Evaluación combinada	
	Puntaje técnico[1] S(t)	Puntaje ponderado S(t) × 0,80	Clasificación técnica	Puntaje financiero[3] S(f)	Puntaje ponderado S(f) × 0,20	Puntaje S(t) T + S(f) F	Clasificación
CONSORCIO SERVINGCI SRL/PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA SA_DE CV Y DISEÑO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXICO CV	98,78	79,024	1	93,59	18,72	97,74	1
CONSORCIO C&D (CIA & DINATEST)	95,90	76,72	2	98,86	19,77	96,49	2
CONSORCIO INCONPAR - INGSER - PEESA	93,08	74,464	3	100,00	20	94,46	3
CONSORCIO FISCALIZADOR CREMA	92,98	74,384	4	80,78	16,16	90,54	4
CONSORCIO TYPSA Y ASOCIADOS	80,80	64,64	5	75,00	15,00	79,64	5
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	**Al puntaje técnico y financiero combinado más alto. Nombre del consultor: CONSORCIO SERVINGCI SRL/PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA SA_DE CV Y DISEÑO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXICO CV**						

III. Resumen de la evaluación para la calificación

OFERENTE	Puntaje Técnico (A)	Precio	Puntaje Financiero (B=100*Precio más bajo/Precio Considerado)	Puntaje Total (A*0,80+B*0,20)
CONSORCIO SERVINGCI SRL/PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA SA_DE CV Y DISEÑO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXICO CV	98,78	15.090.715.648,00	93,59	97,74
CONSORCIO C&D (CIA & DINATEST)	95,90	14.286.468.398,00	98,86	96,49
CONSORCIO INCONPAR - INGSER - PEESA	93,08	14.123.803.440,00	100,00	94,46
CONSORCIO FISCALIZADOR CREMA	92,98	17.484.932.340,00	80,78	90,54
CONSORCIO TYPSA Y ASOCIADOS	80,8	18.831.175.918,00	75,00	79,64

Ing. Miguel Angel Solis
Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos
BIRF 8638 - B.M.

Div. Estadísticas de Obras y Servicios
Dir. Vialidad-M.O.P.C.

Jorge L. Morales C.
Coordinador Adm. - Financiero
VMAF - M.O.P.C.

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cabe destacar, que el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en las *"Normas de Selección y Contratación de Consultores por prestatarios del Banco Mundial"*, edición de enero 2011, versión revisada en Julio de 2014 y de manera supletoria la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.

Primeramente, se pudo corroborar que no se han observado requisitos de orden legal a ser verificados, no obstante, se procedió a la verificación del Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, los cuales se encuentran debidamente suscriptos por los representantes legales de cada oferente.

Que, de conformidad a lo establecido en la sección *"Instrucciones a los consultores"* de las bases del presente llamado, Hoja de Datos, el método de selección del presente proceso es ***Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC).***

Asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones expresa en el punto 5.7 *En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje financiero (Sf) de 100 puntos a la propuesta financiera más baja (Fm). Los puntajes financieros (Sf) de las demás propuestas financieras se calcularán como se indica en la Hoja de Datos. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (St) y financieros (Sf) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta financiera; T + P = 1) indicadas en la Hoja de Datos: S = St x T% + Sf x P%.* ***La firma que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto será invitada a negociar.***

En ese sentido, de conformidad al análisis del Informe de Evaluación Técnica, se colige que la oferta presentada por el **CONSORCIO SERVINGCI SRL/PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA SA_DE CV Y DISEÑO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXICO CV** ha obtenido el puntaje técnico y de precio combinado más alto, en observancia a lo expresado en las Instrucciones para los Oferentes, mencionado precedentemente.

Por tanto y en atención a todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **INVITAR** a ajustar los términos del contrato, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 107/18 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO (C.RE.MA) MALLA SUR – AD REFERENDUM AL PGN 2019, TRAMO SAN JUAN BAUTISTA – ENCARNACIÓN (169,7 KM) PRÉSTAMO BIRF Nº 8638 – BANCO MUNDIAL PY ID N° 353174,** a la firma **CONSORCIO SERVINGCI SRL - PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA SA_DE CV Y DISEÑO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXICO CV.**

2. **ELEVAR,** el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

MIEMBROS

Arq. Rosa Recalde Aranda
Div. Estadísticas de Obras y Servicios
Dir. Vialidad-M.O.P.C.

Jorge L. Morales C.
Coordinador Adm. - Financiero
VMAF - M.O.P.C.

Ing. Miguel Angel Solis
Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos
BIRF 8638 - B.M.

Lic. Lorena Ballquera Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.